



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba compra directa Servicios de traslado en bus Delegación Regimiento Los Ángeles - Programa Fiestas Patrias

Huépil, 25 de Septiembre de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1560 / 2012 /

VISTOS

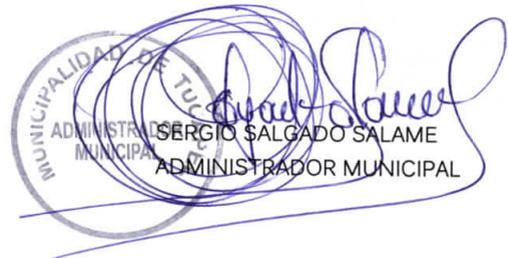
- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 1251 de fecha 02.08.2012, donde se delega y autoriza la firma del acalde al administrador municipal.-
- 4) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 5) La necesidad de adquirir los servicios de traslado Regimiento de Los Ángeles (banda) a Desfile Comunal 16 de Septiembre 2012 (4 buses desde Los Ángeles - Huépil y viceversa) .-
- 6) Las cotizaciones de los proveedores Transportes Doris Romeo Salazar E.I.R.L. ( 500.000.- ) Abraham Seleive ( 310.000.-) y Mario Vejar Pacheco - Buses Mave ( 280.000.- ) siendo este ultimo más conveniente en cuanto a oferta económica.-
- 7) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese compra directa, indicada en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 280.000.- (doscientos ochenta mil pesos) , al Proveedor **MARIO HERNAN VEJAR PACHECO** , Rut N° [REDACTED] domiciliado en calle [REDACTED] Covadonga N° 340 de la ciudad de Los Angeles, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados, siendo la oferta económica más conveniente.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.08.007 " Pasajes, Fletes y Bodegajes - Programa Fiestas Patrias ", del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

SSS/FMMB/MWC/rvr